INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 286 /2016

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangoré" 18 de abril del 2.016.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA ESTACION DE SERVICIOS PUMA MANGORE, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.----------

VISTO : El Acta de Apertura de sobres, en la que se presentó un solo oferente y que cumple con lo establecido en el anexo del llamado, y avalados en el Art.522/2015se procede a la Adjudicación de este Oferente que presento oferta según lo sugerido en el Informe de Evaluación, y;-

CONSIDERANDO : **Que;** la ordenanza municipal Nro. 539/2015 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones, Año 2.016.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2016.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, a efectuar la adjudicación **DE LA ESTACION DE SERVICIOS PUMA MANGORE,** de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, para la provisión de combustibles y lubricantes, efectuado a través de la modalidad de contratación directa, a través de un Contrato Abierto, cuyo monto mínimo asciende la suma de **Gs. 67.562.175** (sesenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil ciento setenta y cinco), y una suma máxima de **Gs. 135.124.350** (ciento treinta y cinco millones ciento veinte cuatro mil trescientos cincuenta) IVA incluido.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.---------

Abog. Javier Paredes Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal